

# DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

## Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Viernes 13 de Agosto de 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO

XVII

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis. — En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5. — En Madrid, S. G. A., Alcalá, 8 y

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de la Estación (Rensanche)

Mes adelantado.

N.º 11

8.309

Anuncios y comunicaciones, precios convencionales

### J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid ex-ayudante de clínica del Dr. Nadálmay.

Consulta: de 10 a 12 y 3 a 5.—La Cónia.

#### MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido **DISPÉPSIA**

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el **ELIXIR ESTOMACAL**

DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltix) que cura las

#### ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **ELIXIR** que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo foliote a quien lo pida.



#### GUERRA a los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos, y el desdoro con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, y podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar a los incautos, con cinismo sin igual, garantizan la curación radical, en todos los casos y edades. A charlatanes de ese jaez cabría preguntarse, para confundirlos: ¿Y a V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

José Pujó, cirujano especialista en la curación de las hernias lleva 20 años de práctica entre la casa Clousselles de Barcelona y su establecimiento en Reus muy conocido en esta Ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas correspondiendo al favor del público y para mejor atender a su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa.

**Braguero articulado**; es el modelo más recomendado para ejercer la presión voluntaria y directamente sobre la parte afectada, y a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

**Especialidad en braguitos de cauchout** para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

**Tirantes omooplásticos**, para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**HORAS DE CONSULTA**

De nueve a tres, saliendo en el expreso de la tarde. Los demás días en la

#### LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, unico en su clase en toda la provincia

REUS-Monterols 16-REUS

#### España en Marruecos

La campaña de España en Marruecos, no es hija de la ambición que a una nación puede mover y llevar a la conquista y dominio de un pueblo inferior, sino que responde a una necesidad material, y moral deber que España tiene de intervenir enérgica y decididamente en el mal llamado imperio marroquí, agotando, si preciso fuera para ello, los recursos que más y mayores sacrificios exigieran, cual si se tratara de defender el suelo y libertad peninsular.

Los contrarios a la intervención de España en Marruecos, alegan, entre otras equivocadas razones, que no bien repuestos de los quebrantos de las pasadas guerras coloniales, vamos quijotes y ambiciosos, en busca de locas aventuras en el quebrado suelo del Norte africano, aserto éste, que siendo falso, cubierto sólo por la alta estima que todo español tiene del patrio honor, podría, si nos dejáramos llevar por él, si no impedir, limitar al menos la acción brillante y salvadora que con la comenzada guerra, España emprende en el Moghreb-el-Akja.

El sentimiento de la dignidad nacional, basta por sí solo para llevar a todo español a realizar la más grande empresa, pero no podría anular el recelo que una equivocada prudencia infunde, si la divulgación de la verdad no viniera a destruir falsas razones, y a probar la necesidad imperiosa que España tiene de extender su influencia en el llamado imperio marroquí.

Cierto es, que en España existen yermos campos y ricas minas sin explotar; pero no lo es menos que si bien conviene enriquecer la casa propia cultivando el campo propio, es de todo punto indispensable, que al mismo tiempo defendamos y aseguremos nuestra propiedad, y que esa propiedad en el presente caso representa la independencia de la tierra hispánica, que no puede estar garantida en modo alguno de dejar a extranjeras manos las costas marroquíes.

La Historia, maestra siempre, nos dice que esas tierras africanas en donde hoy se baten heroica y victoriosamente nuestras tropas, sirvieron de asilo inmediato, guada desde donde por el estrecho invadieron la Península todos los pueblos conquistadores. Por allí vinieron los fenicios, desde allí se lanzaron los cartagineses, desde ese Tell africano dominaron los romanos la Iberia, y por allí penetraron las islámicas hordas de Arabia.

El límite de España por el Estrecho es tan ficticio, fácilmente franqueable, y por lo tanto peligroso, cual lo es la barrera ofrecida por misero arroyuelo para detener el paso del elefante. Y como apoyo de tan rotunda afirmación, véase, entre el juicio de muchas y distinguidas personalidades, el del Sr. Cánovas del Castillo, contenido en las siguientes frases sacadas de su obra "Apuntes para la historia de Marruecos": "Y si no hay en España bastante valor o bastante inteligencia para anteponerse a las otras naciones en el dominio de las fronteras playadas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia y nuestra nacionalidad desaparezca quizás para no resucitar nunca."

El hecho de la invasión de la Península por el Estrecho de Gibraltar, tantas veces repetido en la Historia, que demuestra la capital importancia que la reciprocidad topográfica entre España y Marruecos, encierra, no es de conocimiento presente, y actual preocupación, pudiendo decirse que el problema actual de Marruecos, quedó planteado en el mismo instante en que los Reyes Católicos, conquistaron Granada a Boabdil.

Desde entonces acá las excursiones militares españolas al Norte de Africa han sido tan frecuentes, que bien puede afirmarse ha sido una sola no interrumpida, aunque sí reforzada en distintos tiempos, según las circunstancias por las que ha atravesado la España peninsular, y si no fué lo bastante eficaz nuestro empeño, cúpese solo a las múltiples atenciones que las guerras religiosas de Europa y el descubrimiento del Nuevo Mundo requerían, y a que las guerras civiles y coloniales, posteriormente, reclamaron toda nuestra energía que, aunque derramada con tanta abundancia y derroche, jamás podrá ser extinguida, por ser fuente inagotable de ella el espíritu del pueblo español.

Desgraciadamente, por la forma en que aquello terminó, pero afortunadamente para el porvenir nacional, libre ya España de los cuidados coloniales en los mares Pacífico y de las Antillas, asegurada la paz interior y sin más cuidados en Europa que las relaciones amistosas con respecto al asunto marroquí, España puede y debe atender al problema llamado de Occidente, que habiendo sido hasta hoy latente por la debilidad y desorganización completa del imperio de Marruecos, y el mantenimiento del *statu-quo* debido a los estrictos intereses que Europa tiene en las costas del Moghreb, hace hecho patente, sin admitir demora, en virtud de acuerdo internacional tomado en Algeciras.

Deslindada nuestra esfera de acción en Marruecos, sería ciertamente una aventura si quisiéramos traspasar los límites más allá de las cuatro regiones del Riff, Yevala, Rista y Garb, que es lo que se nos respeta y aceptamos; pero renunciar a cumplir en las regiones dichas la misión a nosotros encomendada, sería dar muestra de una impotencia que afortunadamente no padecemos y facilitar la mal oculta ambición de otro pueblo que tiempo ha acaricia el dorado ensueño de reproducir, ampliándolo, el antiguo imperio del vándalo Genserico y coger entre sus robustos brazos el territorio Ibero, haciendo así difícil la conservación de nuestra sacrosanta independencia.

España es un obstáculo para la consecución que al apunta el dorado ensueño mueve, y algo dice en pró de

este aserto la frase atribuida a Thiers: "España, ni amiga ni enemiga, arruinada." Y algo dicen también las frases solennemente pronunciadas en el Parlamento por Sr. Moré, siendo ministro de la Corona, contestando a una interpelación del general Sr. López Domínguez, en la que éste decía que Francia persistía en llevar al Máluya la frontera de Argelia: "Si alguien quiere alterar el *statu quo*, sepa que no lo hará impunemente. España obrará, si llega el caso, según sus tradiciones; todas las medidas para conseguirlo están tomadas."

En la actualidad, en virtud del acuerdo de Algeciras, España y Francia van de común acuerdo en los asuntos Moghrebinos, y nos debemos congratular por ello; pero todo español debe estar ojo alerta para no dejarse arrastrar por funestos sofismas, y posponer toda idea política a la idea de patria, por ser esta la base, y el punto al rededor del cual gira todo desenvolvimiento humano.

Divulguese la verdad de la causa fundamental que a Marruecos nos lleva, y penetrando en el cerebro de todo español, únase al inamovible patriotismo que florece en todo corazón hispano, y sepa el mundo entero que a la vez que nuestro ejército asombra por el sin igual heroísmo con que se bate en africanas tierras, desde Valencia a Coruña y desde Cádiz a Navarra, no hay un solo español que no sienta reverdecer en su pecho aquel incomparable patriotismo, honra y gloria de nuestros mayores, ante el que nada significa el espectáculo dado por un mal puñado de locos y criminales, que en toda nación existen, y más en las poblaciones cosmopolitas, por los elementos exóticos que a los naturales se unen, como sucede en Barcelona, en donde han sido enérgica y justamente castigados.

Sepa Europa que la limitada y parcial revuelta ya reprimida, no ha tenido ni podía tener la importancia que determina la prensa extranjera se empeña en querer señalar exagerado a su gusto los hechos, y que España, por su unidad inestructible, y espíritu altamente patriótico, sabe cumplir toda misión que a su cargo toma, y que jamás renunciará a sus derechos como jamás volvió la espalda a sus deberes.

Juan Rodríguez Sans

### LOS SUCESOS DE MELILLA

(Melilla, 11 Agosto.)

**Escaramuza.—La policía indígena.—Oficiales lesionados.—Otras noticias.**

Se conocen los siguientes pormenores de los incidentes ocurridos hoy entre los moros afectos a España y los de la harka rebelde. Mujeres del campamento de los moros refugiados en la plaza, iban diariamente a las cercanías de la kábila de Mezquita, a la que pertenecían, para recoger frutas y hortalizas. Al llegar hoy a aquella kábila, los rifeños las tirotearon; por lo que ellas regresaron a todo correr al campamento de Melilla.

Fuerzas de la policía indígena, acompañadas de los confidentes el Gato y Mohatar, marcharon al sitio de la agresión, donde encontraron un grupo de moros rebeldes.

Los de la policía rompieron el fuego contra el enemigo, poniéndole en fuga, persiguiéndole y causándole seis muertos y varios heridos.

Dos secciones del regimiento infantería de Africa apoyaron la retirada de la policía, sin experimentar ninguna baja.

Al anochecer los cañones de nueve centímetros del fuerte de Camellos destruyeron una casucha de la cábila de Mezquita en la que se albergaban muchos moros. Estos huyeron.

Paseando por los alrededores del campamento de Sidi Hamed el Hach, el general Imaz acompañado de dos tenientes de infantería, un disparo de Mauser hecho desde lejos hirió levisimamente a los dos citados oficiales.

Sobre la tumba del general Pintos se han colocado algunas coronas. El acto, que estuvo muy concurrido, fué conmovedor.

El general Marina no salió al campamento exterior.

En el Peñón.

Acción brillante

Comunican de Ahucemas que llegó ayer a aquellas aguas el cañonero General Concha que contribuyó eficazmente a rechazar a los moros que hostilizaban la plaza.

Nuestra artillería destruyó las trincheras y parapetos que el enemigo había construido durante la noche. Se vió desde la plaza algunos moros que volaban por los aires al estallar entre sus grupos las granadas.

El cañonero bombardeó la cábila de Torres, situada detrás de las colinas. Los moros de la misma trataron de correrse hacia Mastasar, pero el cañonero se lo impidió.

Todos los moros que hostilizaban la plaza se refugiaron en los barrancos abandonando sus posiciones.

Desde el sitio denominado San Miguel los médicos Sres. Rincon y Arces, el corresponsal del diario El Telegrama del Riff, Sr. Jaquetot y el inventor Sr. Llompard, ayudados por tiradores de infantería dirigidos por el farmacéutico Sr. Méndez, atacaron al enemigo, obligándole a retroceder.

El cañonero General Concha lanzó 200 granadas. La tripulación se portó admirablemente. Toda la población elogió al comandante militar de la plaza, comandante de infantería don Alfonso Alcayna Rodríguez, y tiene plena confianza en él y en la bizarría de la guarnición.

Secundan al citado jefe su ayudante señor Malpartida y el capitán Battle, mostrándose todos infatigables y recorriendo los sitios de peligro.

Nuestras tropas no han tenido bajas, siendo en cambio numerosas las del enemigo.

Los cañones Schneider.

El convoy

A las cinco de la tarde, las nuevas baterías de cañones Schneider, lanzando granadas rompedoras, bombardearon las alturas del Gurugú desde una distancia de tres kilómetros, derribando muchas casas en las que se guarecía el enemigo.

El resultado que da el nuevo material de artillería es magnífico, haciéndose certeros disparos.

Desde el campamento del Hipóforo presenciaron el cañoneo los generales Orosco y Tovar con sus ayudantes, quienes felicitaron al coronel de artillería señor marqués de Fuente Santa y a los oficiales a sus órdenes.

El convoy que salió para las posiciones avanzadas regresó a la plaza sin novedad, a las cinco de la tarde. Mencheta. (De El Noticiero de Barcelona.)

SUCESOS

Se nos dice, que ayer ocurrió una desgracia en un campo próximo al barrio marítimo de Ampolla, cayéndose de un árbol un hombre que cogía almantras, el cual falleció al poco rato, a consecuencia del accidente. No tenemos más detalles.

Ayer tarde fué a parar al río Ebro, uno de los catros que depositan escombros en la orilla. Debido al pronto y eficaz auxilio de dos serenos

y de algunos vecinos, pudo librarse de una muerte probable el conductor y la caballería.

El día en Tortosa Derecho de crítica

No tenemos la menor animadversión al Administrador de consumos, D. Juan Sancho Valls, nombrado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada ayer; al contrario, nos honra con su amistad particular, y por consiguiente, no media, entre él, y nosotros, la menor antipatía.

Pero esto no supone que hayamos de renunciar al derecho que tiene la prensa, de censurar los actos de las Corporaciones, Empresas, entidades, y otros organismos, que pugnan con lo que la Ley prescribe y determina.

Y en el caso que nos ocupa, creemos que el Ayuntamiento no se ha ajustado, en un todo, al espíritu de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 11 del Reglamento especial vigente, para el resguardo del Impuesto de consumos, que dice así:

Art. 11. Además de los requisitos exigidos en los artículos anteriores, son necesarios para el cargo de cabo y el de vigilante, no tener en punto que haya de servir, establecimiento, tienda ni tráfico de especies de consumos de la propiedad ni de la de sus parientes, dentro del segundo grado.

Si éstas condiciones se exigen para el cargo de cabo y el de vigilante, ¿no son acaso aplicables las mismas, al mayor de los vigilantes, al primero, al inspector principal, al que dirige, al que influye directamente en el nombramiento del personal que ha de tener a sus órdenes, al que ordena la distribución del mismo, al Sr. Administrador de consumos?

Y como decía ayer en la sesión municipal, con mucho acierto el concejal Sr. Muñoz, no está taxativamente determinado en el Reglamento el cargo de Administrador, porque la materia legislativa que se ha involucrado, el texto legal que motivó la discusión, es aplicable al Estado, que es el primer recaudador y monopolizador del impuesto.

No se impuso ayer la lógica, bien manejada ciertamente por el concejal Sr. Muñoz, conteniendo con el señor Mangrané, pues se estrelló ante los once votos, contra siete, que acordaron el nombramiento de D. Juan Sancho; votos son triunfos, diría Solidaridad, como de costumbre, pero a nosotros no nos convencieron las débiles manifestaciones que el Sr. Mangrané hizo, al intervenir en una discusión, en la que entendemos, no llevó la mejor parte. El Sr. Muñoz, estuvo enérgico, contundente, razonado. El Sr. Mangrané, replicábase con sencillez y laconismo.

Y el Ayuntamiento, que en la sesión del día 5 del corriente, reconoció la incompatibilidad del Sr. Sancho, para el cargo de Administrador de consumos, modifica en una semana su opinión, y lo hace radicalmente, fundándose en malas interpretaciones, en un error, debido a una lectura rápida, querría decir seguramente el señor Mangrané, pero habló de sorpresas, emitió la palabra falso, y tuvo que dar seguidamente, amplias explicaciones al Consistorio. ¿Lo que puede el calor de la improvisación!

En el curso del discurso del señor Muñoz, oímos la lectura del siguiente artículo, el 303 del Código Penal, leído por creerlo pertinente el concejal de la minoría:

“El funcionario público, que a sabiendas propusiera ó nombrare para cargo público, persona en quien no concurren los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 125 á 1.250 pesetas.”

La lectura de este párrafo, produjo bastante impresión.

Hasta lo infinito podríamos aducir datos, argumentos y razones, para llevar al ánimo del público, el convencimiento de la incapacidad del señor Sancho para el cargo de Administrador de consumos, y probar la contradicción en que incurrió el Ayuntamiento, comparando el acuerdo del día 5 con el del 12; pero harto convencido está el vecindario de que los representantes de Solidaridad tienen compromisos electorales que cumplir, y ellos, que tanto han abominado del caciquismo y de los santones de la política, siguen los procedimientos del

desmoche y del barrido, resucitando sistemas que estaban llamados a desaparecer.

Por lo que se vé, éste asunto del personal, es para los Solidarios, de capital interés, de suma trascendencia. Manda quien manda, y votos son triunfos.

A. Oliveros. -- Médico-oculista.

Ha trasladado su consultorio, á la calle de la Rosa, 3, pral.

Acto de protesta

La proposición presentada ayer y aprobada por unanimidad en la sesión del Ayuntamiento, protestando de los execrables sucesos ocurridos recientemente en Barcelona, dice así:

“Excmo. Ayuntamiento.

Los trágicos y lamentables sucesos ocurridos en la última semana del pasado mes de Julio, en la ciudad Condal, en donde se han cometido toda suerte de crímenes y sacrilegios, por los enemigos de la religión, de la patria y del orden social, que tienen consternados á todos los españoles y especialmente á los catalanes, mueven á los concejales que suscriben á proponer á sus compañeros de Consistorio, los siguientes acuerdos:

I—Que conste en acta la más enérgica protesta contra las muertes alevosas, incendios, devastaciones, estragos y pillaje, profanaciones de templos, conventos y sepulturas de religiosas, que llevaron á cabo las turbas revolucionarias en los días desde el 26 al 31 de Julio último en la ciudad de Barcelona y sus contornos.

II—Que se participe, por medio de oficio, al Alcalde de Barcelona, la anterior protesta, y, al propio tiempo, el testimonio de profunda simpatía que esta ciudad siente por la honrada y culta Barcelona.

III—Que se comunique al Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, el sentimiento y protesta de Tortosa por las profanaciones y sacrilegios cometidos en tan luctuosos días, en la referida ciudad.

Tortosa á cinco de Agosto de 1909. —Moreso, —Muñoz, —Algueró, —Casanova, —de Cid.

La Alcaldía del pueblo de Batea, tiene expuesto al público en el sitio de costumbre, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1910.

De nuestro colega de Valencia, El Correo, del día 9, copiamos con el mayor gusto el artículo de actualidad, titulado España en Marruecos, que suscribo nuestro querido amigo y paisano D. Juan Rodríguez Sanz. Nuestros abonados pueden leerlo en la primera página.

Hemos recibido una carta de nuestro ilustrado corresponsal en Alcanar, que insertaremos mañana, ya que no nos es fácil darla hoy á la publicidad por el exceso de material que tenemos en cartera.

Ha sido aprobado el plan de aprovechamientos que debe regir durante el próximo año forestal de 1909 á 1910, en los montes declarados de utilidad pública de ésta provincia.

Mañana por la noche, y el domingo, se celebrarán regocijos populares, en la calle Vista alegre, del cercano barrio marítimo de Ampolla. Los gastos han sido costeados por los vecinos, y reina entre los mismos, mucha animación.

Se adornará vistosamente, se elevarán globos, habrá fuegos artificiales, luces de bengala, serenatas por la banda infantil de Ampolla, juegos y otros espectáculos.

Se trabaja con amor para que las diversiones correspondan á los deseos de los iniciadores.

Por real orden del Ministerio de Fomento, se abre concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de un puente sobre el río Ebro en las proximidades de Mora de Ebro, y carretera de Alcolea del Piñar á Tarra-

gona. El concurso se celebrará el 1.º de Febrero de 1910 á las 11 de la mañana, en dicho Ministerio. Para este concurso déjase en completa libertad á los autores de los proyectos, que deberán ir firmados por ingenieros españoles, para proponer la clase de material, forma y sistema que consideren más apropiados. Las proposiciones se admitirán en el negociado de construcción de carreteras del Ministerio de Fomento, hasta las 12 horas del día 31 de Enero de 1910 y el depósito para tomar parte en el concurso deberá ser de cinco mil pesetas.

Por fin la mejora tan deseada por aquellos ribereños, será un hecho y que ha de reportarles inmensos beneficios.

Se encuentra en Madrid, el nuevo Gobernador civil de Barcelona, señor Crespo Azorín.

Registro civil

DIA 11 AGOSTO

Nacimientos

Luís Calatrava Guarch.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

DIA 12

Nacimientos

Cinta Escoda García.

Juan, Lorenzo Querol Chavarría.

Defunciones

José Raperez Cid, 1 mes.

Matrimonios

Ninguno.

Driles, alpacas y trajes para niños, en la Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Depilatorio venus, es el mejor para destruir el vello; y para colorear las cejas y dar vigor al cabello, nada mejor que el AGUA REAL.

Bañistas de Ampolla

Hoy se han despachado en esta estación, 00 billetes de 2.ª clase, y 190 de 3.ª

Total 190.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día 11.

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Items include Cuatro Caminos, Temple, Remolinos, Ebro, Estación, Matadero.

Total 891.73

Fortosa 12 de Agosto 1909.

Obras Nuevas

Aguas, Puertos, Canales y Pantanos. Leyes explicadas y comentadas por D. Manuel Danvila con todas las disposiciones complementarias hasta el día; 1 tomo 6 ptas.

La suegra de Tarquino por Joaquín Bella, prólogo de Juan Pérez Zúñiga, 3 50 ptas.

La Reforma Hipotecaria, concordeada y comentada, 2 ptas.

Paca Ciclos, por Martínez Barrio, nuevo, 3 ptas.

Brasas y Nieve, por Emilio Sevilla, 3 ptas.

Alma y Materia por José Más, 1 pta.

De venta en la Librería Heredera de L. Bernis, Obispo Aznar 6.

La única legítima Sal Wiche-Etat para bebidas, se expende en cajitas metálicas, de 50, 25, y 10 paquetes, á la dosis de un litro. Exijase Sal Wiche-Etat. Rechácense las imitaciones.



# Cafés de la Compañía Colonial

## SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'00 Cajita

## Crema Excelente

Para teñir el pelo de negro, castaño y rubio

Con la "Crema Excelente," se puede dar al pelo el color que se desea, aplicándola tal como el prospecto indica.

- La "Crema Excelente," después de bien aplicada tiene más de un mes de duración.
- La "Crema Excelente," es muy limpia, pues no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La "Crema Excelente," no contiene nitrato de plata.
- La "Crema Excelente," admite muy bien el rizado.
- La "Crema Excelente," despierta un aroma muy agradable.
- La "Crema Excelente," es muy económica, pues no vale más que 3 pesetas frasco en todas partes. Acompaña á cada frasco su correspondiente instrucción.

De venta en Perfumerías y Droguerías

DEPOSITO EN TORTOSA

## PELUQUERÍA VILANOVA

ANGEL, 21

Donde se facilitan condiciones para la venta al por mayor

## (BAÑOS MEDICINALES)

Para las personas que sufran dolor reumático ó inflamatorio, así como herpes y erupciones, se preparan baños compuestos, especialidad de la casa, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el número de personas que se curan todos los años.

Hace más de 50 años que está abierto el establecimiento bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios señores SARDÁ HERMANOS. Están indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarnos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

ESTABLECIMIENTO DE **Sardá Hermanos**

Calle de Mar, 30 y León, 48

TARRAGONA

## (Baños de recreo en pilas de mármol)

## ZURICH

Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil



Fundada en 1872 Domiciliada en Zurich (Suiza).  
 Autorizada en España por R. D de 27 de Mayo de 1901, habiendo solicitado la inscripción á los efectos de la ley de 14 de Mayo de 1900.  
 Garantizada con los depósitos de ptas. 250.000 y p.as. 100.000 á favor de los Ministerios de la Gobernación y de Fomento, respectivamente.

Capital social. . . . . Francos 10.000.000'00  
 Reservas. . . . . 46.081.722'21

Indemnizaciones pagadas hasta fin de 1908

Más de 160 millones de francos

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo según la ley de 30 de Enero de 1900, por los cuales se sustituye enteramente y sin reservas alguna al patrono. Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza, en el ejercicio de la profesión, fuera de ella. Seguros colectivos de empleados para el alto personal de Empresas industriales y comerciales, contra toda clase de accidentes sobrevenidos en sus habituales ocupaciones, viajando, en la calle, en la vida privada, en la práctica de sports, etc. Seguros vitales contra los accidentes de los viajes, con PRIMIA UNICA PARA TODA LA VIDA mediante los cuales, con el pago únicamente de ochenta pesetas, UNA SOLA VEZ, se tienen aseguradas PARA TODA LA VIDA 10.000 ptas. en caso de muerte, 30.000 ptas. en caso de invalidez permanente, y 10 ptas. diarias en caso de invalidez temporal. SEGUROS PARA VIAJES por mar ó por tierra y con ó sin residencia en países de Ultramar. Seguros contra la responsabilidad civil por accidentes causados á terceras personas en el ejercicio de Empresas industriales, agrícolas ó de transportes, por los inmuebles, ascensores, caballos y coches; los velocipedistas, automovilistas.

Agencia en Tortosa: JOSÉ FONTS PLANAS.— Arrabal de la Cruz.

## DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Franés

MADRID

reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello  
 PRECIO: 5 PESETAS

## AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina u otra agua de tocador.  
 PRECIO: 4 PESETAS

Se vende en Tortosa:

- Droguería de D. Enrique Carpa.—Droguería Vinda Canivell.
- Farmacia Isuar.—Farmacia de D. Agustín Menner.



### Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica  
 Compañía Anónima de los legítimos motores Otto  
 BARCELONA, Paseo de Gracia, 30-1 MADRID, Calle de Cervantes, 15

## LA PRIMITIVA MODERNA

### Fundición de hierro y otros metales

# Franch, Hermanos

CALLE MAYOR, (ARRABAL DE LA CRUZ) TORTOSA

Gran variedad de balustres para balcones y escaleras, poleas, empujados, piés de mesas para cafés, hornillos, planchas en dibujos para cocinas 16 y 32, gangiotes (cadups), dentales para labranza, ruedas de engravaiones, curriolas de varias clases, columnas, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la Firma *S. Midy*

SANTAL MIDY

Intensivo y de una Pureza absoluta

**CURACION RADICAL Y RÁPIDA**  
 (Sin Copiaba — ni Inyecciones)  
 de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada capsula de este Modelo lleva el nombre MIDY

En todas las Farmacias

## Pildoras febrífugas y fundentes de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la molsa.

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas. Unico punto de venta, en casa del autor. Arco Remeu, núm. 3, Farmacia, TORTOSA.

# Disponible